

La Investigación Científica en Administración*

1. Universidad, Investigación y Desarrollo

El concepto *universidad* –inmerso en el significado de la categoría Educación– implica dos misiones distintivas, fundamentales y simbióticas: la formación de profesionales y la **Investigación Científica**. En el contexto actual de globalización y competitividad, la universidad reivindica con mayor fuerza su importancia estratégica para el desarrollo de las sociedades por cuanto tiene la función social de formar un nuevo tipo de profesionales que respondan a las nuevas necesidades del desarrollo económico; y, lo más importante aún, la universidad tiene la misión social de generar Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Investigación Científica.

El desarrollo económico y social de un país –entendida esencialmente como la mejora gradual de los niveles de la calidad de vida de la población–, se sustenta en dos pilares imprescindibles: la Ciencia (tecnología e innovación) y la presencia de un nuevo tipo de profesionales competitivos, entre ellos los científicos. Esta identificación de la naturaleza bidimensional de la universidad (preparar gente y gestar Ciencia) permite comprender las importantes repercusiones que ella tiene en las sociedades modernas en general.

La Investigación Científica –entendida como la producción de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones– es el signo inequívoco y emblemático del concepto universidad. Es, al fin y al cabo, la que diferencia a la *universidad* de otras instituciones educativas. La Investigación Científica, por consiguiente, es una tarea inherente y prioritaria del quehacer académico universitario en la que están (deben estar) necesariamente involucrados tanto los docentes como los estudiantes. Rigurosamente hablando, una universidad que prioritariamente no investiga (y bien) no es tal. La Investigación Científica como fundamento del claustro universitario es, al mismo tiempo, la base de la **pedagogía universitaria** y entre ellas existe una necesaria simbiosis, en el sentido de que una no existe (no debía existir) sin la otra.

La Investigación Científica en el Perú afronta, como se sabe, muchas dificultades a consecuencia de la crisis estructural que padece desde hacen décadas la universidad peruana reflejándose en ella el problema de la Educación en el Perú. Pero más que un problema de financiamiento o de carencia de recursos, el problema de la Investigación Científica es que en el país no se valoriza su importancia estratégica como la catapulta del desarrollo económico-social a cuya consecuencia no existen políticas y voluntades verdaderas de priorización de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se sustenta en la Investigación Científica. Es éste el problema nacional y no otro, porque recursos hay (y de sobra). El país resulta meramente receptor – y la universidad meramente transmisora – de conocimientos foráneos y no a producirlos, hecho que crea, irremediablemente, lazos de dependencia. Esto imposibilita al país su inserción soberana a un mundo globalizado y competitivo y formar parte de la sociedad del conocimiento y de la información mundial.

Es indudable que en el país la universidad requiere un proceso de una verdadera reestructuración (en términos de reingeniería) como parte de un proceso de cambio radical en la educación nacional. Una universidad actual,

* Mg. NEMESIO ESPINOZA HERRERA
Director del Instituto de Investigación, Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM.

eminente profesionalizante, con alarmantes niveles de desempleo profesional y que virtualmente abjura su misión de la Investigación Científica, es una universidad que no está en condiciones de contribuir al proceso del desarrollo económico y social del país. La concepción de una universidad moderna y competitiva, propia del nuevo siglo y milenio, pasa por revalorizar y priorizar a la Investigación Científica considerándola como el eje de su razón de ser.

No obstante, las universidades del país, especialmente las públicas y entre ellas San Marcos, han hecho importantes avances en materia de la Investigación Científica. Las informaciones bibliométricas e indicadores de la producción científica y tecnológica (patentes, número de revistas científicas indexadas, existencia de revistas científicas electrónicas, cantidad de citas bibliográficas internacionales, etc.) así lo confirman. Sin embargo, seguimos siendo los últimos en el ámbito de Latinoamérica en la que varios países, vecinos nuestros, nos llevan la delantera en materia de la Investigación Científica con varias décadas de diferencia.

2. Las Facultades de Administración y la Investigación Científica

Un importante contingente de investigadores científicos peruanos que decidieron quedarse en el país, han hecho indiscutibles aportes a través de la Investigación científica en las disciplinas de Medicina, Biología, Física, Química, Ingenierías, Agricultura, ciencias ambientales, Historia, Arqueología, Sociología, etc.; pero, en las Facultades de ADMINISTRACIÓN (o Facultades de Ciencias Administrativas) de las universidades del país, tanto públicas como privadas, la Investigación Científica es virtualmente inexistente. Estas facultades, encargadas de formar profesionales en Administración (líderes, gerentes, empresarios, científicos) altamente competitivos para que contribuyan al desarrollo del país, tienen también la alta responsabilidad de generar nuevos conocimientos, ciencia, tecnología e innovación en Administración a través de la Investigación Científica.

Es importante admitir que las facultades de Administración de las universidades del país, actualmente padecen un conjunto de dificultades cuya expresión más elocuente es el alto porcentaje del desempleo profesional a consecuencia de graves problemas estructurales en la formación de los administradores profesionales y en la carencia casi absoluta de la verdadera Investigación Científica. Por tales consideraciones es que se manifiesta la apremiante e imperativa necesidad de un proceso gradual pero sostenido de reestructuración radical de las facultades de Administración tanto en las universidades públicas como privadas debido a que en estas últimas tampoco existen modelos ejemplares ni en el proceso de la formación de administradores ni en la Investigación Científica.

La concepción de un proceso de reestructuración integral de las facultades de Administración –como parte de un proceso de cambio estructural del sistema universitario en el que el tema de la **acreditación universitaria** sea el eje fundamental–, resulta siendo multidimensional debido a que convergen un conjunto de pivotes que configuran el problema nacional en materia de las carreras universitarias de Administración. Empero, en lo que se refiere al tema concreto de la Investigación Científica en Administración existe la necesidad de apuntalar en lo inmediato posible a desplegar un conjunto de esfuerzos corporativos y nacionales para alcanzar, entre otros, los grandes objetivos tales como: A) Ejecutar la verdadera reestructuración curricular en la que las labores de Investigación Científica sean prioritarias, en la que se encuentre inserta las estrategias pedagógicas de la formación de investigadores científicos en Administración y que todos los docentes así como estudiantes de pre y postgrado estén comprometidos en la producción

de nuevos conocimientos. B) Determinar las grandes líneas y programas nacionales ejes de Investigación Científica en Administración en concordancia con las nuevas condiciones, exigencias y necesidades del desarrollo nacional y siempre vinculadas al sector productivo. C) Restituir la obligatoriedad de la presentación de Tesis para optar el grado académico de Bachiller (el nefasto Bachillerato Automático va en contra de la naturaleza misma de la universidad). D) Promover la creación de fondos concursables para la Investigación Científica en Administración, la institucionalización de premios nacionales a la producción científica y tecnológica en Administración y el intercambio internacional de investigadores en Administración. E) Difusión de la literatura científica en Administración a través de la edición de verdaderas publicaciones científicas (revistas de investigación indexadas impresas y electrónicas, libros, etc.). F) Promover la reestructuración radical de los programas de Maestría y Doctorado los mismos que deben ser vistos como centros eminentemente de Investigación Científica y de formación de docentes universitarios en Administración. Éstas y muchas otras necesidades prioritarias en materia de la Investigación Científica en Administración deben ser dilucidadas y consensuadas en eventos nacionales e internacionales y San Marcos debe tomar iniciativas.

3. Necesidad mundial de la Investigación Científica en Administración

De aquí a escasos años, en el 2016, el mundo celebrará el centenario de la Administración. Como se sabe, en 1916 se publicó la trascendental obra del francés Henry Fayol titulada *Administración Industrial y General* en la que con una claridad extraordinaria se expone, por primera vez en la historia de la humanidad, los fundamentos doctrinarios de la Administración. Ha transcurrido una centuria de la Administración universal, sin embargo, en lo esencial, máxime en su aspecto doctrinario, sigue siendo la misma Administración concebida por sus propulsores clásicos y neoclásicos. Es evidente, por ejemplo, la ortodoxia (y hasta su dogmatismo) de la Administración por cuanto sus primigenios fundamentos teóricos en lo fundamental no ha cambiado y a pesar de su frondosa literatura y de su lenguaje remozada, en lo esencial sigue siendo los mismo como lo era hace un siglo. Mayor gravedad revista la Administración en Latinoamérica, en especial en el Perú, pues seguimos siendo simples receptores y difusores de la literatura y lenguaje de la Administración occidental, especialmente norteamericana.

Por otra parte, en la Administración, no obstante a un siglo de vigencia –como teoría y como praxis profesional, porque como actividad humana es tan antigua como la historia del hombre– aún prevalece una concepción circunscrita solamente a los estrechos marcos de las empresas (y, eventualmente, de las instituciones). Por tal razón resulta siendo usual hablar sólo de la administración de empresas (*microadministración*) y, de manera tangencial o circunstancial, de la administración de hospitales, de universidades, de municipalidades, del Estado, del ejército, de las iglesias, etc.; sin percibir que la Administración trasciende más allá de las ceñidas fronteras empresariales e institucionales y se engarza al proceso mismo de desarrollo de las sociedades (*macroadministración*) y por lo tanto la Administración adquiere su dimensión de categoría eminentemente política, filosófica e ideológica. Es en este último contexto que adquiere verosimilitud la célebre declaración de Drucker: "Los países subdesarrollados no son tales, son más bien, países subadministrados", o de Deming: "Cualquier país con una buena Administración no tiene por qué ser pobre". Esta bidimensionalidad de la Administración conlleva –aunque por ahora cueste admitirlo–, a establecer que la Política, la Economía, el Derecho, la Sociología, la Psicología, etc. son, en su estricta interpretación, categorías inmersas y subordinadas a la Administración.

Precisa señalar, por otra parte, que pese al primer siglo de la Administración, se sigue subestimando al factor humano como antaño. La gente sigue siendo aún –afrenta aparte– considerada y tratada como "recursos" –incluso los mismos administradores de hoy llaman, despectivamente, "recursos humanos" como si las personas fueran máquinas o cosas. El hombre (la persona humana) sigue siendo visto, al igual que hace un siglo, como un medio antes que un fin, desnaturalizando su carácter eminentemente humana de la Administración. No se trata de buscar tecnologías, calidad, productividad, competitividad, mercados; éstos son, más bien, resultados de lo que se haga exactamente lo contrario: buscar prioritariamente calidad y respeto a la gente.

Y así podemos seguir mencionado un conjunto de limitaciones estructurales de la Administración que evidencian una suerte de estancamiento de su avance científico mundial, máxime en estas últimas tres décadas. Empero, todo esto tiene un denominador o causa común: la inexistencia de la Investigación Científica en Administración. No son los Taylor, los Fayol, los McGregor, los Kast, los Mintzberg, los Senge, los Porter, los Hofstede, los Drucker; los que necesariamente abundan en nuestros tiempos; son, más bien, los efímeros *best sellers* en Administración quienes, sin embargo, no logran remover sus bases doctrinarias. Todo esto demanda renovados esfuerzos en la Investigación Científica en Administración capaz de producir nuevos conocimientos, nuevas teorías, tecnologías e innovaciones para contribuir al desarrollo de la humanidad.

4. Las publicaciones científicas en Administración

Las labores de Investigación Científica tienen que traducirse necesariamente en resultados o productos concretos bien sean como artículos científicos, tesis, libros o inventos; los mismos que deben ser publicados para conocimiento, análisis, validación o refutación de la comunidad científica. Si las investigaciones realizadas no confluyen en resultados definidos y éstos no son publicados, es como si las investigaciones no se hubieran ejecutado y en tal caso los recursos y esfuerzos habrán resultado malgastados. Por ello es que en el contexto de la Investigación Científica en Administración resulta crucial el tema de la difusión de la literatura científica en Administración a través de las publicaciones científicas.

En el tema de las publicaciones científicas adquiere una mayor importancia la edición de las revistas de investigación científica en las que se publican los artículos científicos, los mismos que constituyen contundentes indicadores de la producción científica y tecnológica de un país pues a través de ellos se hace conocer a la opinión científica los resultados de las investigaciones realizadas.

Un primer aspecto a destacarse en materia de las publicaciones de las revistas científicas es el de la necesidad de diferenciar entre lo que es una revista institucional (informativa, gremial, periodística o magazine) y una revista de investigación científica. Esta última –la que en términos occidentales se denomina *research journal*– es la que nos interesa. Una revista de investigación científica es aquella en la que prioritariamente se publican los denominados **artículos originales o artículos científicos**, los mismos que versan necesariamente sobre los resultados de las investigaciones o estudios realizados. Es cierto que en una revista de investigación científica también puede publicarse editoriales, temas de actualidad, artículos de revisión y de análisis, reseñas, casos, etc.; pero, prioritariamente –en un 80%– deben ser publicados los artículos originales. (Véase en la parte final de esta Revista, una sección en la que se establecen las características referenciales que debe tener un artículo científico para ser publicado en una revista de investigación).

Otro hecho que es importante destacar en la edición de las revistas científicas es que ellas deben poseer un evidente impacto local, nacional e internacional; el cual se mide por la frecuencia con que los artículos publicados y los investigadores autores son citados o consultados en el ámbito de la comunidad científica. El impacto de una revista de investigación es consecuencia del despliegue de esfuerzos institucionales, de los investigadores así como de la asunción responsable de sus funciones de los encargados de editarla, entre ellos la participación activa del Consejo Editorial (o Comité Editorial). Por otro lado, especial referencia debe hacerse a la importancia del rol que cumple en la edición de revistas científicas de impacto el denominado juicio de pares (*peer review*) que consiste en el proceso de someter cada artículo aprobado por el Comité Editorial al arbitraje de investigadores especialistas para que puedan emitir sus opiniones y sean éstas decisivas para la publicación o no del artículo. Es este proceso – arbitraje – el que, al fin y al cabo, le otorga calidad de impacto a una revista de investigación científica y la califica como revista indexada la misma que deberá ser indizada (integración a la Base de Datos de la literatura científica mundial) por su propios méritos a fin de que los investigadores del mundo tenga acceso a la información científica contenida, bien sea a través de la tenencia física de la revista o a través de medios electrónicos (revistas científicas *on line* o revistas científicas virtuales) como es el caso, por ejemplo, del programa **Scielo** (al que San Marcos se encuentra ya suscrita).

Es cierto que en el caso de las facultades de Administración de las universidades del país hay todavía diversidad de limitaciones estructurales para la edición de verdaderas revistas científicas en Administración indexadas (e indizadas); empero hacia ellas y de manera gradual pero sostenida se debe ir canalizando esfuerzos institucionales y nacionales porque, hoy más que nunca, resulta una apremiante exigencia para el desarrollo nacional el promover las publicaciones científicas en Administración.